

INFORME DE LA COMISARIO

A LOS SEÑORES
ACCIONISTAS DE MARISCOS DE LA RIBERA S.A. (RIBERMAR)
Ciudad.-

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Cía. MARISCOS DE LA RIBERA S.A. (RIBERMAR), art. 321 de la Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías., he procedido en mi calidad de Comisario de la Empresa a la Revisión de los estados financieros al 31 de Diciembre de 1.998.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo a principios contables de general aceptación, encontrando que tanto los libros sociales como los contables se encuentran debidamente organizados y legalizados, estando estos bajo la responsabilidad de la administración.

Los libros contables, registraron todas las operaciones realizadas durante el año 1998, las mismas que tienen correspondencia con las cifras que constan en los estados financieros al 31 de Diciembre.

De la misma manera he observado que se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Para determinar la real situación financiera de la empresa la Cía. aplica el Sistema de Corrección Monetaria de acuerdo al Art. 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y sus reformas utilizando para el efecto el índice de Corrección del 45 % publicado por el INEC para el ejercicio 1.998, tanto para el activo fijo, diferido y Patrimonio.

Para concluir quiero agradecer a la administración por su colaboración y en mi opinión los estados financieros de Mariscos de la Ribera S.A. RIBERMAR presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 1.998.

Atentamente,



Ma. Maribel Castañeda Y.
COMISARIO

28 MAR. 1999

